



AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

Pza.Constitución,1
14206 Valsequillo (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

En Valsequillo, siendo las 9:00 horas del día **29 de Enero de 2021**, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente **D.Francisco Rebollo Mohedano**, los Concejales/as **Dª María Jesús García Nieto**, **Dª María Villanueva Esquinas**, **Dª Ana Dª Encarnación Rodríguez Mellado**, **Dª Ana María Sánchez Rosa**, **D. Pedro Manuel Muñoz Navas**, y **Dª Noelia Rosa Sandoval**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación Dª María del Carmen Orugo Tejero.

Declarado abierto el acto por el Presidente, pasan a debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..

Preguntado por el Presidente si alguno de los reunidos tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, y no habiendo observaciones, queda por unanimidad aprobada el acta de la sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 2020.

2º.-CONFORMIDAD CON EL PROYECTO TECNICO “MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE VALSEQUILLO”, INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020-2023.-Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba de fecha 8 de Julio de 2020, por el que se aprueba definitivamente dentro del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, la actuación denominada “MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE VALSEQUILLO”

Visto el proyecto técnico de la actuación redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba, con un presupuesto total de 37.037,00 €.

Por unanimidad de los asistentes al acto, que son el total de los s siete miembros que forman la Corporación Municipal, se acuerda:

1º.- Prestar la conformidad con el Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial correspondiente a la obra **“MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE VALSEQUILLO”** en los términos en que aparece redactado.

2º.-Manifestar que este Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, los cuales están libres de cargas o gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las actuaciones.

3º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Excmá.Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

46FD B0C6 643C 8F8D 3827



46FDB0C6643C8F8D3827

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 29/1/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 29/1/2021

3º.-RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE LA ALCALDIA POR EL QUE SE PRESTA APROBACION AL PLAN ESTRATEGICO DE IMPULSO DIGITAL Y SOTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Se da cuenta del Decreto epigrafiado cuyo tenor literal es el siguiente:

“”DECRETO.- Visto el escrito de la Diputación Provincial de Córdoba de 17/12/2020 comunicando la Propuesta Provisional de Resolución relativa a las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2020 para Ayudas en especie a Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía .

Vistos los Proyectos presentados por la Diputación Provincial de Córdoba al amparo de dicha convocatoria, así como el Plan Estratégico donde está englobado el Proyecto Plan de Impulso Digital y Sostenible de la provincia de Córdoba.

Visto que el Pleno Municipal, por acuerdos adoptados en sesión de fecha 11/12/2020 acordó ratificar Decreto de esta Alcaldía acordando la adhesión al Plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en esta convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, al amparo de la convocatoria antes citada, así como el Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la misma.

RESULTANDO.- conveniente para los intereses de esta Corporación y dada la perentoriedad de los plazos para la adopción del acuerdo correspondiente, es por lo que, en virtud de las competencias que me atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Prestar aprobación al Plan Estratégico en el que está englobado el proyecto, PLAN DE IMPULSO DIGITAL Y SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Diputación Provincial de los presentes acuerdos y al Pleno Municipal para su ratificación, en la primera sesión que celebre.

Tras deliberación, por unanimidad de los asistentes al acto, que son el total de los siete miembros que forman la Corporación Municipal, se acuerda ratificar el Decreto anterior en sus mismos términos y, por ende, hacer suyos los acuerdos que en el mismo se contienen.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto cuando son las 9:15 horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

46FD B0C6 643C 8F8D 3827



46FDB0C6643C8F8D3827

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 29/1/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 29/1/2021